MODIFICATORIO No. 001 AL CONTRATO No. 169-2026 – PROCESO MC-003-2026		
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS	NÚMERO DEL CONTRATO: 169-2026
ENTIDAD CONTRATANTE:	INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ – IMRD TOCANCIPA	
CONTRATISTA:	EVENTEX S.A.S./ NIT 901791187	
OBJETO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LLEVAR A CABO LAS ACTIVIDADES DE BIENESTAR LABORAL DIRIGIDAS A LOS FUNCIONARIOS PÚBLICOS DEL IMRDT, EN EL MARCO DEL PLAN DE BIENESTAR INSTITUCIONAL 2026.	
PLAZO DE EJECUCIÓN:	HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026.	

Entre los suscritos, de una parte, el INSTITUTO MUNICIPAL DE RECREACIÓN Y DEPORTE DE TOCANCIPÁ – IMRDT, NIT 832002349-2, representado por LUZ EMILCE MAMBUSCAY LÓPEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 21.022.664, en calidad de Directora General y Ordenadora del Gasto, quien en adelante se denominará EL INSTITUTO; y, de otra parte, **EVENTEX S.A.S.,** NIT 901791187, representada legalmente por **ALBERTO ANDRÉS PALACIO CÁCERES**, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.218.716.142, quien en adelante se denominará EL CONTRATISTA, acuerdan celebrar el presente modificatorio bilateral, sujeto a las siguientes consideraciones y estipulaciones:

CONSIDERACIONES	
1	Que EL INSTITUTO y EVENTEX S.A.S. celebraron el Contrato No. 169-2026, derivado del proceso de mínima cuantía MC-003-2026, por valor total de CUARENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHENTA Y SIETE PESOS ($48.337.087), con plazo de ejecución hasta el 30 de diciembre de 2026.
2	Que el contrato comprende, entre otras prestaciones, un viaje internacional de integración para cinco (5) funcionarios, inicialmente previsto con destino a Panamá durante tres (3) días y dos (2) noches, con tiquetes aéreos de ida y regreso, hotel de mínimo cuatro estrellas, transporte terrestre, alimentación completa y actividades guiadas. El valor unitario de este componente es $6.823.080 y su valor total es $34.115.400.
3	Que el IMRD TOCANCIPA cuenta con cinco (5) funcionarios de planta y que la actividad de viaje de integración se encuentra contemplada en el Plan de Bienestar Institucional 2026. La actividad fue seleccionada mediante encuesta de preferencias de los funcionarios, en la que obtuvo la mayor votación entre las alternativas propuestas. Estos antecedentes se soportan en el plan y en los resultados de la encuesta que deben obrar en el expediente.
4	Que, a raíz de los reportes sobre el movimiento sísmico ocurrido en Panamá el 9 de octubre de 2026, se planteó evaluar preventivamente las condiciones de seguridad y logística del destino inicial. El contratista propuso realizar la actividad en Punta Cana, República Dominicana, del 17 al 20 de octubre de 2026, durante cuatro (4) días y tres (3) noches, sin incremento de precio ni disminución de los servicios. Los cinco beneficiarios manifestaron conformidad con la alternativa; la evidencia de dicha conformidad deberá incorporarse al expediente.
5	Que la propuesta incorpora un (1) día y una (1) noche adicionales sin adición presupuestal. La supervisión y el área jurídica deben verificar previamente la justificación de la modificación, la razonabilidad económica y la compatibilidad del cambio de destino y duración con las condiciones esenciales de selección de la mínima cuantía. La suscripción del presente instrumento presupone que dichas verificaciones se han efectuado y documentado.
ACUERDAN MODIFICAR	
PRIMERO – MODIFICACIÓN TÉCNICA	Modificar exclusivamente la especificación del componente "*Viaje internacional de integración"* del Contrato No. 169-2026, así: Viaje internacional de integración de cuatro (4) días y tres (3) noches, del 17 al 20 de octubre de 2026, con destino a PUNTA CANA, REPÚBLICA DOMINICANA, para cinco (5) funcionarios. Incluye tiquetes aéreos de ida y regreso, hospedaje en hotel de categoría mínima de cuatro (4) estrellas por tres (3) noches, transporte terrestre, alimentación completa y actividades guiadas. Valor unitario: SEIS MILLONES OCHOCIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHENTA PESOS ($6.823.080). Cantidad: cinco (5). Valor total del ítem: TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO QUINCE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($34.115.400). El contratista deberá presentar previamente a la supervisión el itinerario, reservas y detalle de los servicios.
SEGUNDO – VALOR, PLAZO Y EFECTOS	La modificación no implica adición presupuestal, reconocimiento de mayores valores ni cambio en el valor total del contrato, que permanece en $48.337.087. Tampoco modifica su plazo de

	ejecución, que continúa hasta el 30 de diciembre de 2026. Las demás estipulaciones y obligaciones contractuales no modificadas expresamente conservan su vigencia. El contratista garantizará la ejecución integral de las condiciones aquí acordadas, sin costos adicionales para EL INSTITUTO. Se verificará la necesidad de actualizar garantías, si las hubiere.
TERCERO – FORMALIZACIÓN Y CONSTANCIA. La presente modificación se perfeccionará con la aceptación de ambas partes y se tramitará en SECOP II conforme al régimen aplicable, antes de la ejecución del viaje. Las partes declaran conocer y aceptar su contenido. Se suscribe en Tocancipá, a los catorce (14) días del mes de octubre de 2026.	